



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 21 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga (MA06)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu767K69KZXh08DQCfmr+jF5Fzs.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	21/09/2018
ID. FIRMA	64oxu767K69KZXh08DQCfmr+jF5Fzs	PÁGINA	1/1

## ANEXO IX

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

#### LÍNEAS DE AYUDA:

1. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático (OG1PP1).
2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático (OG1PP3).
3. Ayudas a la creación, modernización y ampliación de industrias alimentarias, que incorporen medidas innovadoras y relacionadas con la diversificación y la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático (OG1PP5).
4. Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes (OG1PS1).
5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes (OG1PS2).
6. Ayudas para PYMES del sector turístico que incorporen aspectos innovadores, e impliquen creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes (PG1PS3).
7. Servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático (OG2PP1).
8. Apoyo a iniciativas innovadoras que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la población joven de la ZRL, para su integración social y/o laboral, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales (OG2PP2).

9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales (OG2PP3).

10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural (OG2PP4).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 3 de mayo de 2018, hasta el 17 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional

de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 17 de mayo de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga con fecha 06/09/2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP1	400.000,00 euros
2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP3	100.000,00 euros

- |  |                  |
|--|------------------|
| 3. Ayudas a la creación, modernización y ampliación de industrias alimentarias, que incorporen medidas innovadoras y relacionadas con la diversificación y la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. OG1PP5  | 400.000,00 euros |
| 4. Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes. OG1PS1  | 200.000,00 euros |
| 5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes. OG1PS2   | 100.000,00 euros |
| 6. Ayudas para PYMES del sector turístico que incorporen aspectos innovadores, e impliquen creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes. PG1PS3   | 150.000,00 euros |
| 7. Servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG2PP1  | 300.000,00 euros |
| 8. Apoyo a iniciativas innovadoras que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la población joven de la ZRL, para su integración social y/o laboral, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales. OG2PP2 | 20.000,00 euros  |
| 9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales. OG2PP3  | 35.000,00 euros  |
| 10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. OG2PP4  | 320.000,00 euros |

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la

evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosrural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga,

### PROPONE

**PRIMERO.-** La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosrural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Archidona, a 6 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

  
Fdo.: MERCEDES MONTERO FRÍAS





**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP1

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PP1/026	EMMA MARTÍNEZ HERRERA	APERTURA DE BAR "EL ENCUENTRO"	77142438R	67,50	30.808,73 €	18.485,24 €	6B
2	2017/MA06/OG1PP1/036	MARÍA DOLORES AGUILERA ROMERO	ADAPTACIÓN A CASA RURAL EN CORTIJO "PEKÍN"	74905907J	67,50	171.580,50 €	102.948,29 €	6B
3	2017/MA06/OG1PP1/064	ECOPLASSO 2017, S.L.	PUESTA EN MARCHA DE EMPRESA DEDICADA A LA TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICO RECICLADO	B93535409	65,00	457.800,00 €	200.000,00 €	6B
4	2017/MA06/OG1PP1/025	ASTORGA AGUILERA PABLO Y OTROS S.C.	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL	J29238185	64,13	34.090,03 €	20.454,01 €	6B
5	2017/MA06/OG1PP1/012	JESÚS REGUERO MOLERO	CREACIÓN DE EMPRESA DE SEGURIDAD	25340909S	64,05	13.849,07 €	8.309,44 €	6B

*Martínez M*

6	2017/MA06/OG1PP1/062	GRÁFICAS BELDA, S.L.L.	ADQUISICIÓN DE PLOTTER CON LAMINADORA	B92667922	63,39	30.900,00 €	18.540,00 €	6B
7	2017/MA06/OG1PP1/029	LAS CAPACHERAS, S.C.A. *	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES PARA NAVE EMBOTELLADORA DE AGUA	F92550110	62,50	291.582,18 €	31.263,02 €	6B

\* NOTA: En relación a este expediente, se informa al interesado que el pago de una posible ayuda a este proyecto queda condicionado a la total ejecución del mismo, incluyendo las partidas no solicitadas y cuya ejecución se hace necesaria para su puesta en funcionamiento, así como a la efectiva puesta en marcha de la actividad solicitada, previa obtención de los permisos y licencias que procedan, dentro del periodo de ejecución y de su posterior justificación que se establezca, si procede.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP1

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PP1/029	LAS CAPACHERAS, S.C.A. *	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES PARA NAVE EMBOTELLADORA DE AGUA	F92550110	62,50	291.582,18 €	118.736,98	6B
2	2017/MA06/OG1PP1/075	MIGUEL ÁNGEL RUIZ CÓRDOBA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS DE CLÍNICA DENTAL	25329175B	62,50	112.949,00 €	67.769,40 €	6B
3	2017/MA06/OG1PP1/004	VENTA EL CORTIJUELO, S.L.	MODERNIZACIÓN DE RESTAURANTE	B93575918	61,30	43.107,15 €	25.864,29 €	6B
4	2017/MA06/OG1PP1/071	CAYETANO GRANADOS CONEJO	GRANJA ESCUELA "LA NOTA" CORTIJO LA UMBRÍA	250500223X	61,00	28.383,00 €	17.029,80 €	6B, 1C
5	2017/MA06/OG1PP1/005	GAZPACHO ENTERTAINMENT, S.L.	CREACIÓN DE EMPRESA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DRONES	B93591667	57,50	35.396,22 €	21.237,73 €	6B

6	2017/MA06/OG1PP1/032	FRANCISCO MORALES E HIJOS, ANFRA ARTESANIA, S.C.	MODERNIZACIÓN DE TALLER DE CARPINTERÍA DE MADERA	J92529072	55,45	43.060,00 €	25.836,00 €	6B
7	2017/MA06/OG1PP1/059	PRODUCTOS DOBLADO TORRES, S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	B930019826	54,50	6.400,00 €	3.840,00 €	6B
8	2017/MA06/OG1PP1/027	ESTACIÓN DE SERVICIO SILES AGUILERA S.L.	REFORMA DE ESTACIÓN DE SERVICIO SILES AGUILERA, S.L.	B93324648	53,40	204.417,39 €	120.000,00 €	6B
9	2017/MA06/OG1PP1/049	AGROSERVICIOS CASADO Y LÓPEZ, S.C.A.	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS	F92401124	34,50	95.704,70 €	57.422,82 €	6B

*Mercedes M*



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP3

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PP3/053	ÁNGELES SOLER CASTILLO	RESIDENCIA CANINA "LA SAUCEDILLA"	10849440H	74,50	64.691,34	38.814,80	6B
2	2017/MA06/OG1PP3/039	BEATRIZ GÓMEZ PORRAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA (DATERMIA Y ONDAS DE CHOQUE)	74917963V	74,05	18.615,00	11.169,00	6B
3	2017/MA06/OG1PP3/002	ARCHIDONA GRÁFICAS, S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE IMPRENTA	B29392339	71,00	74.000,00	44.400,00	6B
4	2017/MA06/OG1PP3/022	ÁNGELA REPISO GUARDEÑO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INNOVADORA PARA TENDINOPATÍAS Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	25608525A	63,05	6.821,41	4.092,85	6B
5	2017/MA06/OG1PP3/052	CONSOLACIÓN CASADO NÚÑEZ	ADECUACIÓN DE COCHERA PARA OFICINA-DESPACHO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	25333256K	63,05	23.375,78	1.523,35	6B

*Mercedes M*



**ANEXO II**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. OG1PP3

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS SUPLENTES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PP3/052	CONSOLACIÓN CASADO NÚÑEZ	ADECUACIÓN DE COCHERA PARA OFICINA-DESPACHO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	25333256K	63,05	23.375,78	12.502,11	6B
2	2017/MA06/OG1PP3/030	ROSA MARÍA CABRERA GARCÍA	MODERNIZACIÓN DE OBRADOR DE PANADERÍA	74860423T	61,70	128.053,23	76.831,94	6B
3	2017/MA06/OG1PP3/058	DOLORES CARMEN ARDILA PERALTA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE JOYERÍA	74902714V	58,50	10.854,68	6.512,81	6B
4	2017/MA06/OG1PP3/008	JOSEFA ESPINAR TOLEDO	MODERNIZACIÓN DE HOSTAL-RESTAURANTE	25334935K	58,33	13.290,00	7.974,00	6B
5	2017/MA06/OG1PP3/072	RUBÉN Y ALICIA, S.L.	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y DE CÁMARA FRIGORÍFICA	B93267698	48,50	52.665,00	31.599,00	6B
6	2017/MA06/OG1PP3/047	MARÍA GRACIA LINARES LOBATO	INFORMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE BORDADO	25322097V	48,05	44.200,00	26.520,00	6B

*Mercedes M*



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 3. Ayudas a la creación, modernización y ampliación de industrias alimentarias, que incorporen medidas innovadoras y relacionadas con la diversificación y la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. OG1PP5

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PP5/055	AGUILAR EXPLOTACIONES S.L.	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN PLANTA DE PROCESADO DE PISTACHOS	B18901322	58,50	97.897,00	48.948,50	6B
2	2017/MA06/OG1PP5/021	CONEJO NÚÑEZ, FRANCISCO JOSÉ	CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL	74906733B	57,50	76.344,22	38.172,11	6B
3	2017/MA06/OG1PP5/017	VÍCTOR MANUEL LUQUE AGUILAR	GRANJA AVÍCOLA "EL TRABUCO"	25345396V	57,50	76.395,5€	38.197,78	6B
4	2017/MA06/OG1PP5/079	ALIMENTACIÓN LA RIBERA DEL GENIL, S.L.	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍA EN EMPRESA AGROALIMENTARIA	B93541217	55,67	7.500,00	3.750,00	6B
5	2017/MA06/OG1PP5/066	S.C.A. NTRA SRA DEL CARMEN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AUXILIAR	F29008828	43,50	96.000,00	48.000,00	6B
6	2017/MA06/OG1PP5/019	S.C.A. VEGA DE ARCHIDONA ARVEGA	MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA	F29199650	43,44	90.483,54	45.241,77	6B

*Mercedes M*

7	2017/MA06/OG1PP5/007	SOC. COOP. AND. AGRÍCOLA SAN JUAN	MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA	F29013216	38,50	48.549,15	24.274,58	6B
8	2017/MA06/OG1PP5/018	S.C.A. OLIVARERA LA PURÍSIMA	INSTALACIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAS EN TOLVAS DE DESCARGA	F29007291	38,50	96.170,00	48.085,00	6B
9	2017/MA06/OG1PP5/013	OLEOALGIDAS, S.C.A.	MEJORAS EN PATIO DE RECEPCIÓN DE LA ALMAZARA	F29865276	38,50	98.500,00	49.250,00	6B
10	2017/MA06/OG1PP5/061	S.C.A. OLIVAREROS MONTES ALTO GUADALHORCE	AMPLIACIÓN DE BODEGA	F92283217	33,15	99.637,74	49.818,87	6B

*Mercedes M*

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 4. *Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes. OG1PS1*

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PS1/057	MARÍA DOLORES NAVARRO TAPIA	MODERNIZACIÓN GUARDERÍA INFANTIL	74905675B	63,50	20.070,49	10.035,25	6B
2	2017/MA06/OG1PS1/003	ROLLESI CARPINTERÍA DE MADERA S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA SECCIONADORA AUTOMÁTICA	B92804905	60,50	51.900,00	25.950,00	6B
3	2017/MA06/OG1PS1/043	JAVIER PALOMINO PASTRANA	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA MODERNIZACIÓN DE TALLER MECÁNICO	25346683Q	54,90	8.500,38	4.250,19	6B

*Mercedes N*

Borrador 1 MP19.2 06/06/18

4	2017/MA06/OG1PS1/045	PINTURAS EMALPINT S.L.N.E.	ADAPTACIÓN LOCAL PARA COMERCIO PINTURAS	B92880962	54,00	13.284,85	6.642,42	6B
5	2017/MA06/OG1PS1/041	JOSÉ ALBERTO CABRERA LLAMAS	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE MARKETING ONLINE Y DESARROLLO WEB	25345649V	52,90	14.136,90	7.068,45	6B
6	2017/MA06/OG1PS1/009	CARPINTERÍA NTRA. SRA. DE GRACIA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARPINTERÍA	B29653581	48,50	90.760,00	45.380,00	6B
7	2017/MA06/OG1PS1/076	JOSÉ GÓMEZ RAYA	ADQUISICIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Y MOBILIARIO RESTAURANTE	25326226Y	48,50	8.527,48	4.263,74	6B
8	2017/MA06/OG1PS1/067	TRANSPORTES Y MATERIALES CONSTRUCC. FELIPE PELÁEZ E HIJOS	EQUIPAMIENTO MAQUINARIA EMPRESA TRANSPORTES Y MATERIALES CONSTRUCCIÓN	F92828680	48,45	51.000,00	25.500,00	6B
9	2017/MA06/OG1PS1/056	PABLO GORDILLO BOSQUE	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA GABINETE PSICOLOGÍA	50616735Z	48,05	6.274,86	3.137,43 €	6B
10	2017/MA06/OG1PS1/015	PIQUETE E HIJOS S.L.	AMPLIACIÓN ACTIVIDAD TALLER REPARACIÓN PEQUEÑA MAQUINARIA	B93432219	43,30	15.216,37	7.608,18	6B
11	2017/MA06/OG1PS1/074	ANTONIO MOLERO LÓPEZ	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA EMPRESA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	25331808E	40,65	20.000,00	10.000,00	6B
12	2017/MA06/OG1PS1/060	JUAN MARÍA PORRAS CRUZ	COMERCIO ON-LINE COLCHONES Y PRODUCTOS PARA EL DESCANSO	74905879P	40,40	6.950,00	3.475,00	6B
13	2017/MA06/OG1PS1/054	ÁNGEL GÁMIZ ARREBOLA	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS EMPRESA DE PASTELERÍA	25309909L	38,50	6.569,28	3.284,64	6B
14	2017/MA06/OG1PS1/001	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VALLE	ADQUISICIÓN COSECHADORA EMPRESA SERVICIOS A TERCEROS	48870224P	37,90	65.000,00	32.500,00	6B
15	2017/MA06/OG1PS1/077	LITESUR MEDIO AMBIENTE S.L.	ADQUISICIÓN EQUIPO DE SUCCIÓN PARA POZOS CIEGOS Y FOSAS SÉPTICAS	B93567014	37,90	7.500,00	3.750,00	6B
16	2017/MA06/OG1PS1/020	PROCUEVAS 21 S.L.	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA	B92913136	37,75	72.000,00	7.154,70	6B

*Mercedes M*

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 4. *Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes. OG1PS1*

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
16	2017/MA06/OG1PS1/020	PROCUEVAS 21 S.L.	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA	B92913136	37,75	72.000,00	28.845,30	6B
17	2017/MA06/OG1PS1/063	GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITA Y EDUCATIVOS	REFORMA INSTALACIÓN RESIDENCIA GERIÁTRICA	B14657688	33,50	17.685,95	8.842,97	6B
18	2017/MA06/OG1PS1/073	CASH ALGAIIDAS S.L.	INVERSIÓN EN CAMBIO ILUMINACIÓN DE HOLOGENURO A LED EN ALMACÉN COMERCIO	B92970565	33,38	8.058,20	4.029,10	6B
19	2017/MA06/OG1PS1/069	AGROSERVICIOS BARRIOS FERNÁNDEZ S.L.	VIBRADOR BUGGY MAXI 5000 PARA RECOLECCIÓN OLIVOS	B93367258	33,30	103.057,50	51.528,75	6B
20	2017/MA06/OG1PS1/010	JOSÉ VIDAL ORTIZ NAVAS	ADECUACIÓN TECNOLOGÍA DE ZONAS RURALES AISLADAS DE VVA. DEL ROSARIO	25321619E	30,90	34.089,73	17.044,86	6B

Borrador 1 MP19.2 06/06/18

*Mercedes M*

21	2017/MA06/OGiPS1/040	ALEJO MORENTE RAMÍREZ	ADQUISICIÓN DE DOS ANALIZADORES PARA EMPRESA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	74913882F	30,40	11.249,00	5.624,50	6B
----	----------------------	--------------------------	---	-----------	-------	-----------	----------	----

Mercedes Tl

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes. OG1PS2

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PS2/028	RUANO CUENCA, JOSÉ	ADQUISICIÓN DE TRITURADORA FORESTAL	25348994G	52,50	6.000,00	3.000,00	6B, 3A, 3B, 4A, 4B, 5A, 5B, 5D, 5E
2	2017/MA06/OG1PS2/023	GÓMEZ GÓMEZ, CARMEN	ADQUISICIÓN DE ABONADORA	52487216C	43,05	6.000,00	3.000,00	6B, 3A, 3B, 4A, 4B, 5A, 5B, 5D, 5E
3	2017/MA06/OG1PS2/011	RUIZ FERNÁNDEZ, SERGIO	ADQUISICIÓN DE TRITURADORA-DESBROZADORA	74914256J	42,90	6.000,00	3.000,00	6B, 3A, 3B, 4A, 4B, 5A, 5B, 5D, 5E

*Mercedes M*



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 6. Ayudas para PYMES del sector turístico que incorporen aspectos innovadores, e impliquen creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes. PG1PS3

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG1PS3/068	VANDIERENDONCK, SABRINA *	ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL "HOSTAL ALJIBE"	Y2915924K	64,50	241.978,00	120.000,00	6B
2	2017/MA06/OG1PS3/051	SÁNCHEZ ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO SOSTENIBLE	25342381S	59,05	24.248,83	12.124,42	6B
3	2017/MA06/OG1PS3/044	AGUILERA JIMÉNEZ, LINO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EMPRESA DE TURISMO SOSTENIBLE	25297958M	45,90	9.694,25	4.847,13	6B

\* NOTA: En relación a este expediente, se informa al interesado que el pago de una posible ayuda al mismo queda condicionado a la total ejecución del mismo, incluyendo las partidas no solicitadas y cuya ejecución se hace necesaria para su puesta en funcionamiento, así como a la efectiva puesta en marcha de la actividad solicitada, previa obtención de los permisos y licencias que procedan, dentro del periodo de ejecución y de justificación que se establezca, si procede.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 7. Servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.  
OG2PP1

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG2PP1/046	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS *	CENTRO JUVENIL	P2904900D	62,50	97.000,00	97.000,00	6B
2	2017/MA06/OG2PP1/048	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y CONTROL	P2909800A	60,00	38.699,38	38.699,38	6B
3	2017/MA06/OG2PP1/024	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE PISTAS MULTIDEPORTIVAS	P2909600E	57,50	90.117,59	90.117,59	6B
4	2017/MA06/OG2PP1/037	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	EDIFICIO DE FORMACIÓN Y VIVERO DE EMPRESAS	P2901700A	57,50	75.000,00	74.183,03	6B, 1C

\* NOTA: En relación a este expediente, se informa al interesado que el pago de una posible ayuda al mismo queda condicionado a la total ejecución del mismo, incluyendo las partidas no solicitadas y cuya ejecución se hace necesaria para su puesta en funcionamiento, así como a la efectiva puesta en marcha de la actividad solicitada, previa obtención de los permisos y licencias que procedan, dentro del periodo de ejecución y de justificación que se establezca, si procede.

*Mercedes M*

Borrador 1 MP19.2 06/06/18

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 8. Apoyo a iniciativas innovadoras que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la población joven de la ZRL, para su integración social y/o laboral, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales. OG2PP2

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG2PP2/080	ASOCIACIÓN ARTÍFICES CULTURA INTEGRAL	EN PODER ARTE	G93421154	70,00	14.184,58	12.766,12	6B, 1C

Mercedes II

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales. OG2PP3

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG2PP3/031	HERMANDAD DE NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	ACCIÓN FORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN OFICIOS RELAC. CON EL PATRIMONIO ARTÍSTICO	R2900291B	50,00	21.557,32	19.401,59	6B, 1C
2	2017/MA06/OG2PP3/085	ASOCIACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA NUEVAS RAÍCES	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA	G29588803	50,00	12.200,00	10.980,00	6B, 1C
3	2017/MA06/OG2PP3/033	ASOCIACIÓN MUSICAL ROCK CUEVAS BAJAS	INVERSIÓN PARA IMPULSAR MÚSICA JOVEN EN LA COMARCA	G93446359	47,50	24.200,00	4.618,41	6B, 1C

*Mercedes M*

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales. OG2PP3

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG2PP3/033	ASOCIACIÓN MUSICAL ROCK CUEVAS BAJAS	INVERSIÓN PARA IMPULSAR MÚSICA JOVEN EN LA COMARCA	G93446359	47,50	24.200,00	17.161,59	6B, 1C
2	2017/MA06/OG2PP3/078	ASOCIACIÓN CULTURAL ANTONIA RODRÍGUEZ MENA	EDICIÓN E IMPRESIÓN SOBRE LA MEMORIA ORAL Y ESCRITA ARCHICOFRADÍA SOLEDAD ARCHIDONA	G29733961	42,50	8.167,50	7.350,75	6B
3	2017/MA06/OG2PP3/070	COFRADÍA NTRA. SRA. DE GRACIA, ESCLAVOS Y LABRADORES	INVESTIG. Y PUESTA EN VALOR FONDOS HISTÓRICOS DOCUM. SANTÍSIMA VIRGEN GRACIA	R2900299E	32,50	8.833,00	7.949,70	6B

*Mercedes*

Borrador 1 MP19.2 06/06/18

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA  
Fondos de Desarrollo Regional

## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA

LÍNEA DE AYUDA: 10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. OG2PP4

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA06/OG2PP4/050	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	AULA EN LA NATURALEZA	P2901700A	65,00	45.000,00 €	45.000,00 €	6B, 1C
2	2017/MA06/OG2PP4/087	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL TRABUCO	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "SIERRA DE CAMAROSLOS"	P2909700C	65,00	131.000,00 €	131.000,00 €	6B, 1C
3	2017/MA06/OG2PP4/034	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	BIBLIOTECA FLAMENCA "JOSÉ LUIS ORTIZ NUEVO"	P2901700A	52,50	30.000,00 €	30.000,00 €	6B
4	2017/MA06/OG2PP4/038	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	MUSEO DE LA RADIO "JUAN SÁNCHEZ FERRER"	P2901700A	52,50	64.000,00 €	64.000,00 €	6B

*Mercedes M*

Borrador 1 MP19.2 06/06/18